



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 54/2021

VISTO:

La solicitud de ayuda subsidiaria presentada a este Departamento Ejecutivo por la Agrupación Gaucha "Ceferino Namuncurá.

Y CONSIDERANDO:

Que es perfectamente atendible el argumento esgrimido por la entidad solicitante, que el gobierno municipal ha evaluado y conoce cabalmente, el correcto manejo de la institución;

Que es política del Departamento Ejecutivo apoyar a Instituciones y Entidades que trabajan por el bien de la comunidad;

Que se cuenta con crédito suficiente en el Presupuesto vigente para atender la erogación que se ocasione al entregar dicho subsidio;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) OTORGAR un Subsidio a la Agrupación Gaucha "Ceferino Namuncurá por la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$20.000,00) destinado a cubrir gastos del Primer curso de Doma Y Entrenamiento que se llevará a cabo en nuestra localidad.

Art. 2º) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida Subsidios Varios del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 14 de septiembre de 2021.-


RODROLFO G. JUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE